



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-50/2024

13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las dieciocho horas del trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. VICEALMIRANTE	EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
Directores:	SR. GRAL. DE BRIGADA	EDWIN ERNESTO JUÁREZ MONTERROSA
	SR. CNEL. CAB. DEM	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
	SR. TCNEL. P.A. DEM	JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA
	SR. TTE. DE NAVÍO	ANDREA PATRICIA SOLÓRZANO DE ROMERO
	SR. LICENCIADO	YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	MIGUEL NELSON VALDEZ ARÉVALO Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-49/2024 DE FECHA 05NOV024.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe de Auditoría Externa Financiera y Fiscal correspondiente al Segundo Trimestre 2024.
 - B.- Informe de Compras de Bajas Cuantía correspondiente al mes de octubre de 2024.
 - C.- Informe de Depuración de Cuentas Contables correspondiente al mes de octubre de 2024.
 - D.- Caso Wells Fargo Advisors.
 - E.- Programa de Inversiones 2025.
 - F.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-49/2024 DE FECHA 05NOV024.
El Consejo Directivo aprobó el acta de la sesión CD-49/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe de Auditoría Externa Financiera y Fiscal correspondiente al Segundo Trimestre 2024.
El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado [REDACTED], de la empresa Velásquez Granados S.A. de C.V., empresa que realiza la Auditoría Financiera y Fiscal al Instituto para el ejercicio fiscal

2024.

██████████ inició la exposición indicando que la auditoría se ha realizado en cumplimiento al Contrato de Libre Gestión LG-37-2024 relativo al "Contrato de Servicios de Auditoría Financiera Externa y Auditoría Fiscal para el año dos mil veinticuatro", así como, a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, leyes y regulaciones relacionadas y al Plan de Trabajo de Auditoría Externa, presentado con fecha 12 de julio de 2024.

Procedió a presentar los 4 informes correspondientes al segundo trimestre de 2024:

I. Informe definitivo de Control Interno y Carta de Gerencia de la Auditoría Externa Financiera, correspondiente al periodo evaluado de abril a junio de 2024:

Informó que el alcance de la evaluación de control interno se ejecutó con base a los requerimientos de Auditoría Externa descritos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), leyes y regulaciones emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia y aplicando los demás instrumentos y regulaciones para instituciones del sector público en El Salvador.

██████████ hizo mención del alcance del trabajo, y las evaluaciones realizadas:

1. La evaluación del sistema de control interno comprende verificar el diseño y funcionamiento de dicho sistema y de conformidad a los criterios definidos por el "Committee of Sponsorign Organization (COSO)" II los que incluyen: (I)-Entorno de control; (II)-Evaluación de riesgos; (III)-Actividades de Control; (IV)-Información y Comunicación; (V)-Monitoreo-Supervisión.
2. Se realizó Examen de cuentas, que incluyó las actividades siguientes:
 - Revisamos las cuentas de Recursos, Obligaciones, Ingresos, Ingresos y Gastos, Ejecución Presupuestaria, Procesos de compra y otros.
 - Revisamos y analizamos el procedimiento de transferencias de fondos del Ministerio de Hacienda para pago de Pensiones.
3. Como aspectos importantes hemos evaluado el cumplimiento de las Políticas de Inversión, los detalles son los siguientes:
 - a. Verificamos que las reservas y fondos del Instituto han sido invertidos en los siguientes activos: Préstamos hipotecarios, personales y educativos a los afiliados, Préstamos a otras instituciones de servicio de la Fuerza Armada, bienes inmobiliarios, depósitos a la vista y a plazo



en entidades del sistema financiero salvadoreño, valores mobiliarios emitidos por el Estado o instituciones oficiales, que estén destinados a financiar la construcción de vivienda, hasta un 10% del total de sus reservas, certificado de valores emitidos o garantizados por bancos nacionales o por el Estado.

- b. Se verificó la existencia de los valores emitidos por entidades financieras del exterior de primera línea de acuerdo con dos calificaciones de riesgo.
- c. Validamos que las reservas y fondos del Instituto estén integradas
- d. Se Verificó que la institución invierta en activos cuya recuperación sea de corto o mediano plazo, a fin de contar con la liquidez necesaria para cumplir con los compromisos previsionales.
- e. Se Verificó que en Actas del Consejo se presente la situación de las inversiones del Instituto y su rentabilidad.
- f. Actualización de las Normas de Control Interno Específicas. Verificaron que a la fecha de este informe, aún se encuentra pendiente la aprobación de la actualización de las Normas Técnicas de Control Interno, por parte de la Corte de Cuentas de la República.

A continuación, el [REDACTED] presentó las conclusiones del control interno:

- El control interno relacionado a los registros de contabilidad revela que se ha cumplido con la generación de información de forma oportuna e íntegra. Las transacciones están documentadas conforme a lineamientos definidos por la administración para el periodo comprendido al 30 de junio de 2024.
- Control interno administrativo y legal.
Hemos revisado el cumplimiento de las disposiciones legales más relevantes en el cumplimiento de las actividades de Control Interno y no se han determinado desviaciones o incumplimientos que pongan en riesgo la operación del IPSFA.
- Gestión Integral de Riesgo.
La administración posee un seguimiento a la gestión integral de riesgo y una filosofía de cumplimiento a la Normativa emitida por el BCR supervisada por la SSF, y se da seguimiento a las instrucciones que el ente supervisor les informa.
- Cumplimiento sobre Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos.

La administración posee una filosofía de cumplimiento a la Normativa emitida por el BCR supervisada por la SSF, se posee una estructura definida para dicha gestión.

El [REDACTED] continuó informando el resultado de la auditoría externa correspondiente al segundo trimestre 2024, concluyendo que después de haber ejecutado los procedimientos de auditoría planificados para el segundo trimestre de 2024, se

determinó una condición la cual fue cumplida; además no se determinaron condiciones reportables que afecten las cifras de los Estados Financieros del IPSFA.

Condición	Período del hallazgo	Estatus
1. Falta de Nombramiento de Gerente General del IPSFA	abril a junio 2024	Cumplida

Asimismo, presentó el seguimiento a la Auditoria Externa, informando que, durante el período de abril a junio de 2024, se obtuvo una recomendación, la cual se cumplió en el primer trimestre, según detalle:

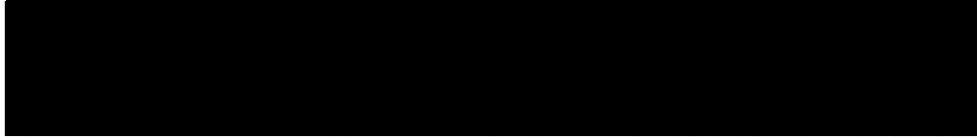
Informe de Control Interno y Carta de Gerencia enero a marzo 2024.

Condición	Período del hallazgo	Estatus
1. Préstamo Hipotecario otorgado el 27/10/2009, sin evidencia de Seguro de Deuda	enero a marzo 2024	Cumplida

Al mismo tiempo informó que se realizó el seguimiento a recomendaciones realizadas por parte de la auditoria externa BMM y Asociados, S.A. de C.V. durante el ejercicio fiscal 2022, brindando los siguientes comentarios:



Handwritten blue ink signatures and initials are present on the left side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp, and several initials and marks below.



Seguidamente, el [REDACTED] hizo referencia a la información financiera examinada:

- Análisis del Estado de Situación Financiera.
- Análisis de Tendencia de Ingresos y Gastos de enero a junio de 2024.
- Ejecución Presupuestaria.
- Resumen de Prestaciones pagadas de abril a junio 2024.

II. Informe definitivo de Revisión sobre la Información Financiera Intermedia al 30 de junio de 2024 de la auditoría externa financiera, correspondiente al período evaluado de enero a junio de 2024.

Seguidamente el [REDACTED] presentó al Honorable Consejo Directivo el Informe sobre Revisión de Información Financiera Intermedia, lo cual en el párrafo de introducción informó que: “Hemos revisado los Estados Financieros intermedios adjuntos del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024, el Estado de Rendimiento Financiero, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2024, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias”.

Concluyendo en su informe que: “Con base a nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), al 30 de junio de 2024, su desempeño financiero y los correspondientes Estados de Rendimiento Financiero, de Flujos de Efectivo y de Ejecución Presupuestaria, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias”.

III. Informe definitivo Intermedio de Control Interno de la auditoría externa financiera, correspondiente al período evaluado de enero a junio de 2024.

Continuando con la exposición el [REDACTED] hizo del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, el párrafo de la Opinión Informe Intermedio sobre la Estructura y Evaluación Del Control Interno, indicando que: “En nuestra opinión de acuerdo a nuestros procedimientos ejecutados, para la evaluación del Control

Interno, consideramos que, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), ha mantenido integridad, adecuación y eficacia en el Control Interno, relacionado principalmente con las áreas de Inversiones, Recaudación, Ingresos y Gastos, Otorgamiento y seguimiento de prestaciones, y en la preparación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2024, y ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, para prevenir, detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones”.

IV. Informe definitivo Carta de Gerencia del IPSFA de la Auditoría Externa Fiscal, correspondiente al período evaluado de abril a junio de 2024.

informó el resultado de la Auditoría Fiscal del Segundo Trimestre 2024 y que durante la realización de la misma comprendida de abril a junio de 2024, no se determinaron condiciones reportables, relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Asimismo, respecto al seguimiento de observaciones de Auditoría Externa. A la fecha de este informe no se reportan observaciones relacionados a incumplimientos fiscales sustantivos y formales a las cuales dar seguimiento.

Al respecto el Honorable Consejo Directivo se dio por enterado.

B.-Informe de Compras de Baja Cuantía correspondiente al mes de octubre de 2024.

El señor Gerente General informó que este punto sería presentado por el Gerente Financiero del Instituto, quien inició presentando el marco regulatorio para realizar las Compras de Baja Cuantía por Fondo Circulante al mes de octubre de 2024 establecido en el Art. 12 literal a) y Art. 105 Fondos Circulantes de la Ley del IPSFA, asimismo, Art. 44 de la Ley de Compras Públicas y Numeral 2 de la Resolución No. 96 del Acta CD-16/2023 de fecha 28ABR023 “Que se presente mensualmente el informe de compras de Baja Cuantía por medio de Fondo Circulante a Consejo Directivo”.

El Gerente Financiero hizo del conocimiento que durante el mes de octubre de 2024 se realizaron 34 compras por medio de fondo circulante por el método de baja cuantía, por parte de 9 unidades organizativas, permitiendo agilizar la compra de bienes y servicios que se requieren para el funcionamiento del Instituto.

Continuando con la exposición el Gerente Financiero presentó el detalle de las compras realizadas en octubre de 2024:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

N°	Fecha Documento	Número de Documento	Proveedor	Descripción	Unidad Solicitante	Monto
1	01/10/2024	0AAD5E10-0C90-484C-B887-21B7E2A0E606	Fondo de Actividades Especiales de Medios de Comunicación y Reproducción de la Fuerza Armada	Pago de impresión de sesenta y cinco (65) ejemplares de la memoria de labores del IPSFA año 2023.	Unidad de Comunicaciones	\$910.00
2	02/10/2024	850	ESEBESA, S.A. de C.V.	Servicio de laboratorio para muestreo de aguas residuales en planta de tratamiento para aguas residuales (PTAR), del MPT Costa del Sol.	UN INMOIPSFA	\$571.66
3	02/10/2024	848E58CF-EF58-44E8-A9B1-317661A2849E	Asociación GS1 El Salvador	Renovación código de barras de carnet para pago de cotizaciones de afiliados independientes.	Departamento de Afiliación y Operaciones	\$172.89
4	03/10/2024	DD91FB3C-0184-469E-BFF1-83CB0A017C9C	TAS El Salvador, S.A. de C.V.	Pago de monitoreo de alarma contra incendios de la Torre IPSFA correspondiente al mes de septiembre de 2024.	Unidad de Seguridad Institucional	\$24.86
5	03/10/2024	179403B5-98B0-4E2D-BA3E-F864B1D72E76	Taller DIDEA, S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo del vehículo Mitsubishi Placa N20585.	Unidad de Gestión de Programas	\$857.08
6	03/10/2024	D2F63703-82C7-0081-BFDB-C3D3FD2DCB0F	Almacenes Vidri, S.A de C.V.	Insumos de limpieza para Torre IPSFA, correspondientes al cuarto trimestre 2024. (Detergente, ventosa, trapeador y maneral para trapeador).	Departamento de Servicios Generales	\$58.30
7	03/10/2024	8BC58B28-4FC9-491D-BD00-8BB19BBCA63E	Freund, Ltda. de C.V.	Insumos de limpieza para Torre IPSFA, correspondientes al cuarto trimestre 2024. (Trapeador, detergente y palo para mopa).	Departamento de Servicios Generales	\$39.35
8	03/10/2024	B2C05ABA-EA7B-4D67-9025-02ADC78EA784	Almacenes Vidri, S.A de C.V.	Insumos de limpieza para Torre IPSFA, correspondientes al cuarto trimestre 2024. (Discos para pulidora, cepillos, escurridor de agua para mopa, detergente y mascones),	Departamento de Servicios Generales	\$182.15

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

9	09/10/2024	AC0DBDD8-D443-48A2-A1F0-BF27FCBD6A82	Operadora del Sur, S.A. de C.V.	Compra de papel higiénico para HPP Costa del Sol.	UN INMOIPSA	\$87.92
10	10/10/2024	698179DF-6426-4148-A438-9A619757C2E3	PriceSmart El Salvador, S.A. de C.V.	Compra de agua embotellada para HPP Costa del Sol.	UN INMOIPSA	\$89.90
11	10/10/2024	6E14E090-D42F-4EB0-95D2-5285526D677A	Friocaire, S.A. de C.V.	Materiales para instalación de aire acondicionado en Gerencia de Prestaciones. (Minerales metálicos y materiales eléctricos).	Departamento de Servicios Generales	\$66.11
12	10/10/2024	04C9F730-AD3B-4E51-A31D-AB1E0F3322E2	Almacenes Vidri, S.A de C.V.	Materiales para instalación de aire acondicionado en Gerencia de Prestaciones. (Material de ferretería).	Departamento de Servicios Generales	\$40.70
13	10/10/2024	03753503-9BD5-401A-B661-9A13343CDF28	Almacenes Vidri, S.A de C.V.	Materiales para instalación de aire acondicionado en Gerencia de Prestaciones. (Silicón blanco).	Departamento de Servicios Generales	\$5.50
14	10/10/2024	52F21838-0784-4DF4-8AEA-26763E9E0F	Freund, Ltda. de C.V.	Materiales para instalación de aire acondicionado en Gerencia de Prestaciones. (Materiales eléctricos y de ferretería).	Departamento de Servicios Generales	\$336.34
15	11/10/2024	2379	Frio Express, S.A. de C.V.	Materiales para instalación de aire acondicionado en Gerencia de Prestaciones. (Tubo de cobre flexible y gas refrigerante).	Departamento de Servicios Generales	\$79.28
16	11/10/2024	3644	Grupo EJJE, S.A. de C.V.	Compra de rollo de etiquetas y Ribbon para impresión de etiquetas para codificación y control de los bienes institucionales.	Unidad de Gestión Estratégica y Control	\$39.49
17	14/10/2024	CD894604-CEAB-4B88-9BEA-FD25EF9074EA	Formularios Standard, S.A. de C.V.	Adquisición de formularios de Boucher para emisión de cheques.	Departamento de Tesorería	\$464.25
18	22/10/2024	5A4952B2-F3A9-4270-B753-2959B1B8D780	Taller DIDEA, S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo del vehículo Mitsubishi Placa N20583.	UN INMOIPSA	\$340.68



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

19	22/10/2024	00F0F3B1-5ADC-4DC1-A28E-1CCDD7FEED32	Freund, Ltda. de C.V.	Materiales para mantenimiento de infraestructura Torre IPSFA. (Pintura, solvente y sellador).	Departamento de Servicios Generales	\$740.80
20	22/10/2024	F5A67CB7-4B32-45ED-B283-926B02EE4242	Freund, Ltda. de C.V.	Materiales para mantenimiento de infraestructura Torre IPSFA. (Válvulas para inodoro, brochas, wipe, electrodo, manguera y surtidor).	Departamento de Servicios Generales	\$71.30
21	22/10/2024	9DD27815-9A4C-4DCC-B963-9B410C3C189E	Freund, Ltda. de C.V.	Materiales para mantenimiento de infraestructura Torre IPSFA. (Anclas, lija, anticorrosivo, solvente y adhesivo.)	Departamento de Servicios Generales	\$125.90
22	22/10/2024	2A2F8AB3-D0EB-45E3-9019-301152D7BB10	Freund, Ltda. de C.V.	Materiales para mantenimiento de infraestructura Torre IPSFA. (Tornillos y cerradura).	Departamento de Servicios Generales	\$22.00
23	22/10/2024	69587CF8-3149-4E94-A395-D1276443D7DA	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Materiales para mantenimiento de los sistemas electromecánicos de la Torre IPSFA.	Departamento de Servicios Generales	\$830.20
24	23/10/2024	F95C4216-0AF8-4E91-A955-686F2A0CBB19	Freund, Ltda. de C.V.	Compra aparato para soldar, para tareas de mantenimiento en el centro recreativo Rancho Costa del Sol.	UN INMOIPSFA	\$199.00
25	23/10/2024	711E332-15C9-440A-9334-CDE1C454F98F	PriceSmart El Salvador, S.A. de C.V.	Compra de Lysol para limpieza de inodoros el HPP Costa del Sol.	UN INMOIPSFA	\$38.07
26	23/10/2024	10	Marta Esperanza Contreras Aguilar	Brazaletes de identificación para entrada del centro recreativo Rancho Costa del Sol.	UN INMOIPSFA	\$1,089.00
27	23/10/2024	11	Marta Esperanza Contreras Aguilar	Brazaletes de identificación para entrada del centro recreativo Hotel Pacific Paradise el Cuco.	UN INMOIPSFA	\$1,089.00
28	24/10/2024	988E9ACF-F13B-4ABA-9A65-709E219C12CC	Freund, Ltda. de C.V.	Materiales para mantenimiento del sistema de aires acondicionados de la Torre IPSFA. (Solvente, cinta aislante, pitón metálico para manguera, aerosol limpiador de contactos y sensores).	Departamento de Servicios Generales	\$105.46

VERSIÓN PÚBLICA

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

29	24/10/2024	AABF4ED0-6584-461A-ACD4-C1C78DB6E93E	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Materiales para mantenimiento del sistema de aires acondicionados de la Torre IPSFA. (Brochas, terminal tipo bandera para cable, cinchos de nylon).	Departamento de Servicios Generales	\$33.50
30	24/10/2024	2517	Frio Express, S.A. de C.V.	Materiales para mantenimiento del sistema de aires acondicionados de la Torre IPSFA. (Cinta aluminio, contactor, Timer, manguera manómetro y gas refrigerante).	Departamento de Servicios Generales	\$407.40
31	24/10/2024	925	Corporación CAFI, S.A. de C.V.	Jabones de tocador y shampoo para habitaciones del hotel HPP Costa del Sol	UN INMOIPSFA	\$446.00
32	29/10/2024	3D4CC96A-751E-4B03-B800-85A3AF3CD05C	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Bomba para piscina del centro recreativo Rancho Costa del Sol	UN INMOIPSFA	\$950.00
33	29/10/2024	80EEC8D0-E28C-4105-B5DB-9B5068EB897A	TAS El Salvador, S.A. DE C.V.	Pago de monitoreo de alarma contra incendios de la Torre IPSFA correspondiente al mes de octubre de 2024.	Unidad de Seguridad Institucional	\$24.86
34	30/10/2024	C4900585-2D01-45C1-B014-F651372E1992	Centro de Servicio DOÑO, S.A. de C.V.	Compra de seis (06) llantas para vehículos de FUDEFA, Honda Odyssey placa N19408, Toyota HIACE Gris Placa N15423 y Toyota HIACE Azul placa N11805.	UN FUDEFA	\$852.00
TOTAL COMPRAS MES DE OCTUBRE DE 2024						\$11,390.95

Seguidamente el Gerente Financiero informó que se ha ejecutado un 70.53% del total asignado y que el nuevo saldo disponible para compras por el método de baja cuantía para los meses de noviembre a diciembre de 2024 asciende a \$34,958.13.

Al respecto, el Consejo Directivo se dio por enterado de la ejecución de compras a través del método de baja cuantía por medio de fondo circulante correspondiente al mes de octubre de 2024.

C.- Informe de Depuración de Cuentas Contables correspondiente al mes de octubre de 2024.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el [REDACTED], Gerente Financiero, quien inició la exposición presentando el marco regulatorio de este informe, el cual es el Art.105 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado que literalmente establece: "La Dirección General de Contabilidad Gubernamental tiene competencia para: b)



Establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos técnicos que definan el marco doctrinario del subsistema de contabilidad gubernamental y las modificaciones que fueren necesarias, así como determinar los formularios, libros tipos de registros y otros medios para llevar la contabilidad” y lo establecido en la Circular DGCG-01/2022: “Lineamientos para la depuración de saldos contables en los Estados Financieros Institucionales” emitidos por el Ministerio de Hacienda en fecha 22MAR022.

Continuando con exposición, el Gerente Financiero indicó que el objetivo es presentar a la máxima autoridad del Instituto, el informe del proceso de depuración y conciliación de saldos que conforman los estados financieros del IPSFA correspondiente al mes de octubre de 2024.

Seguidamente, el [REDACTED] hizo del conocimiento que al cierre del mes de octubre de 2024 el Departamento de Contabilidad, con el apoyo de las diferentes unidades organizativas del Instituto, había realizado la verificación de la composición de los saldos de 203 cuentas contables que integran los estados financieros y los reportes administrativos, de las cuales el 63% equivalente a 128 de las cuentas en revisión ya están conciliadas contable y administrativamente y el 25% que corresponde a 49 cuentas contables han sido depuradas en su totalidad y su saldo es cero.

El Gerente Financiero informó que solo 26 cuentas contables se encuentran en proceso de revisión y validación de sus saldos, conformados de la siguiente manera:

- Un 2% que corresponde a 5 cuentas contables que están en proceso de análisis y revisión por parte del equipo de contabilidad.
- El 10% equivalente a 21 de las cuentas contables que están en proceso de validación de saldos con las dependencias organizativas.

Asimismo, el [REDACTED] informó que durante el mes de noviembre 2024 se iniciarán las gestiones para la depuración de los saldos en las cuentas 41201003 Cotizaciones y Aportes recibidas de más, donde se registran ingresos percibidos de más, que no corresponden al IPSFA y la cuenta 41201029013 Fondo de Cotizaciones y Aportes no identificados del MDN, en donde se registran Cotizaciones y Aportes no identificados del Ministerio de la Defensa Nacional de diferentes periodos.

En este sentido, el Gerente Financiero enfatizó que será necesario realizar por parte de la Gerencia de Prestaciones las siguientes acciones:

- La creación de los controles administrativos donde se determinen los fondos recibidos de más y las empresas a las que corresponden dichos fondos.

- Realizar las coordinaciones para identificar los ingresos recibidos por parte del MDN que no se han acreditado y determinar si corresponden a cotizaciones y aportes. Así mismo, determinar el destino de dichos fondos, es decir, si será necesario reintegrarlos al MDN.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

D.- Caso Wells Fargo Advisor.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por el [REDACTED] Analista de Inversiones, quien presentó el informe solicitado relacionado con el remanente de inversiones en el extranjero administrado por Wells Fargo.

Continuando con la exposición, presentó informe detallando las gestiones realizadas y explicando el estado de cuenta del saldo de \$1,017.63 y último saldo con valor a cero \$0.00.

Como se puede observar el total de inversiones en el exterior se repatrió en su totalidad, el saldo de \$1,017.63 se estima debe corresponder a intereses ganados y no reclamados por el Instituto, en los plazos establecidos.

Asimismo se considera que contratar un intermediario local e internacional supondría un alto costo, además de no tener la seguridad de recuperar dicho monto debido a que fue transferido al estado de Delaware por inactividad. Por lo tanto se recomienda liquidar la cuenta, ya que consta en Acta CD-06/2013 que se informó sobre la liquidación de dichas cuentas y en la Auditoría Fiscal y Financiera de 2015 las inversiones en el exterior aparecen a cero.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado del informe y encomendó a la Gerencia General, solicitar a la Auditoría Externa actualmente contratada, un informe sobre el hallazgo relacionado a las inversiones en el extranjero correspondiente al registro de la inversión en los títulos valores depositados en el Banco Wells Fargo Advisors, por un valor contable de \$1,017.63.

E.- Programa de Inversiones 2025.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por la [REDACTED] quien manifestó la necesidad de aprobar el Programa de Inversiones 2025, para lo cual se presentó la base legal que sustenta el Programa de Inversiones: Ley del IPSFA Art. 12 literal ñ) y Art. 93; Política de Inversiones IPSFA-CD-PO-32.

Seguidamente, se presentó un comparativo entre el Programa de Inversiones 2024 del nuevo Programa de Inversiones 2025. El Programa de Inversiones es parte integral del Presupuesto Institucional 2025; por lo que, se determinan las fuentes de



“Por un Futuro Seguro”

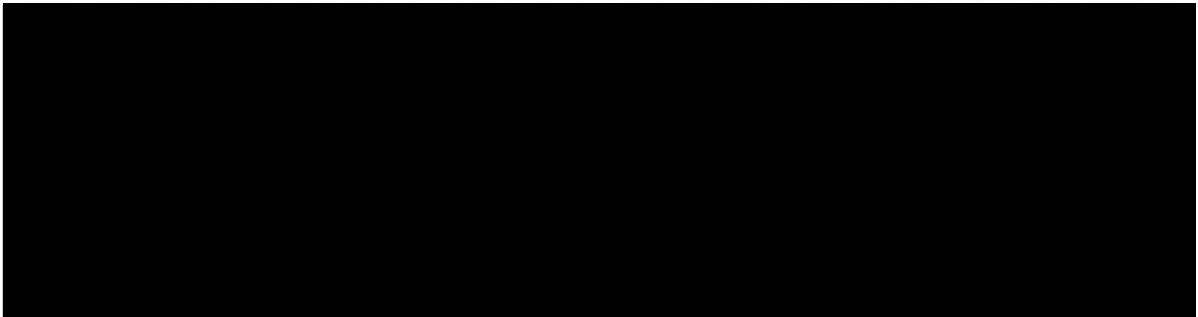
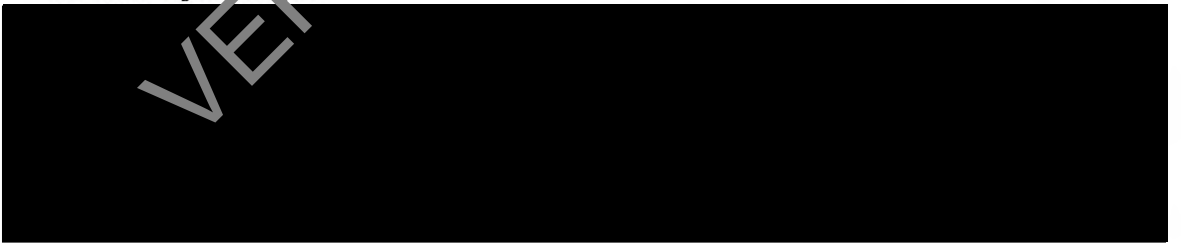
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

financiamiento que garanticen el equilibrio presupuestario, el Programa asciende a \$9.097 millones como se detalla a continuación:



Para el año 2025 la estrategia de las inversiones están orientadas a la continuidad de la operatividad del negocio, el cumplimiento de requisitos normativo y el mejoramiento de las instalaciones. A continuación se presentó la inversión por Programas y Fondos y por Unidad Ejecutora:



VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Posteriormente se presentó la inversión en el Programa Fondo de Retiro:



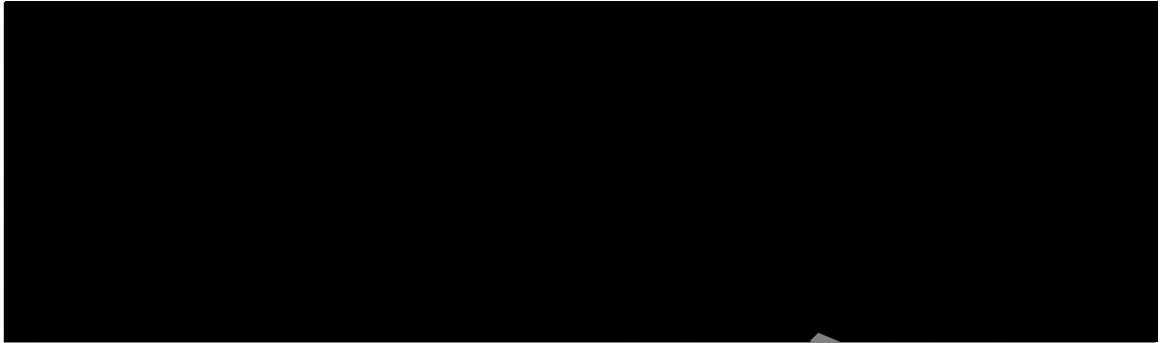
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



Continuando con las inversiones se presentó lo correspondiente al Programa Seguro de Vida Solidario.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Por lo anterior, con base a los artículos 12 y 93 de la Ley del IPSFA y Política de Inversiones, relativos a la dirección del Instituto y la inversión de las reservas, se solicita al Honorable



Consejo Directivo autorizar la propuesta de Inversión del Programa de Inversiones 2025".

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado y encomendó a la Gerencia de Inversiones, que cada proyecto se realice técnicamente y que los presupuestos sean acorde a cotizaciones y replantear el presupuesto de las inversiones de proyectos, para ser presentado nuevamente en la próxima sesión de Consejo Directivo, con la nueva propuesta del Programa de Inversiones 2025.

F.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el [REDACTED] Jefe de la Unidad de Negocio IPSFACrédito, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

- ✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.
- ✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACrédito indicó que se han recibido nueve solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$19,272.00, que por tener una categoría de riesgo inferior a la "B" o no haber cancelado el 50% del préstamo actual, no pueden ser tramitados de forma normal, siendo el destino de las mismas "Reparación de vivienda" y "Gastos médicos". El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

Nº.	Nombre	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$5,300.00	\$5,300.00	Reparación de vivienda
2	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$2,200.00	\$2,200.00	Reparación de vivienda
3	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$1,000.00	\$1,000.00	Reparación de vivienda
4	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$1,690.00	\$1,690.00	Reparación de vivienda
5	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$1,327.00	\$1,327.00	Reparación de vivienda

6	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$800.00	\$800.00	Gastos médicos
7	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$3,500.00	\$3,500.00	Reparación de vivienda
8	[REDACTED]	No ha pagado 50%	\$2,200.00	\$2,200.00	Gastos médicos
9	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E" No ha pagado 50%	\$1,255.00	\$1,255.00	Gastos médicos
TOTALES			\$19,272.00	\$19,272.00	

En el caso del señor [REDACTED], debido a su edad, el préstamo estará garantizado con el Seguro de Vida Solidario, de conformidad con el Art. 72 de la Ley del IPSFA.

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACRÉDITO, concluyó que:

Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Personales.

La inversión está garantizada con la pensión, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Asimismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Reparación de vivienda" y "Gastos médicos", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda, o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

En el caso de [REDACTED], debido a su edad, el préstamo estará garantizado con el Seguro de Vida Solidario, de conformidad con el Art. 72 de la Ley del IPSFA.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 265:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Reparación de vivienda" y "Gastos médicos",



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda, o con la reserva de incobrabilidad, detallado así:

No.	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1	[REDACTED]	\$5,300.00	Reparación de vivienda
2	[REDACTED]	\$2,200.00	Reparación de vivienda
3	[REDACTED]	\$1,000.00	Reparación de vivienda
4	[REDACTED]	\$1,690.00	Reparación de vivienda
5	[REDACTED]	\$1,327.00	Reparación de vivienda
6	[REDACTED]	\$800.00	Gastos médicos
7	[REDACTED]	\$3,500.00	Reparación de vivienda
8	[REDACTED]	\$2,200.00	Gastos médicos
9	[REDACTED]	\$1,255.00	Gastos médicos
	Total	\$19,272.00	

En el caso del [REDACTED], debido a su edad, el préstamo estará garantizado con el Seguro de Vida Solidario, de conformidad con el Art. 72 de la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

b.- Solicitud de Préstamo Hipotecario.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el [REDACTED] Jefe de la Unidad de Negocio IPSFACrédito, quien mencionó que la presente solicitud tiene su base legal en lo dispuesto en el Artículo 12, literal g), de la Ley de IPSFA.

Como antecedente expresó que se ha recibido una nota del señor [REDACTED] en la que solicita que el monto que se le autorizó por préstamo hipotecario, en fecha 5 de noviembre de 2024, por \$32,200.00, le sea incrementado a \$38,200.00.

El motivo de la solicitud obedece a la necesidad de realizar mejoras en su casa de habitación, adicionales a las que

había considerado, las cuales están contempladas en el presupuesto de mejoras ya presentado.

Adicionalmente manifestó en la nota, que a fin de no exceder el 50% del salario en descuentos de préstamos, se compromete a cancelar por sus medios el saldo del préstamo personal que actualmente adeuda al Instituto.

Manifestó el Jefe de IPSFACrédito, que al señor [REDACTED] se le autorizó en Resolución No. 264, contenida en el Acta de Consejo Directivo CD-49/2024, de fecha 5 de noviembre de 2024, un préstamo hipotecario por \$32,200.00, para un plazo de 25 años, a una tasa de interés del 8% anual, para el destino de cancelación de hipoteca y mejoras de vivienda; y que, al efectuar el análisis crediticio por el monto de \$38,200.00, se determinó que la cuota correspondiente, en conjunto con las demás cuotas de préstamos descontadas del salario, cumple con el parámetro de no exceder el 50% del salario, de conformidad al Art. 76 de la Ley del IPSFA.

En virtud de lo antes indicado se concluyó que:

Al incrementar el monto aprobado al señor [REDACTED] de \$32,200.00 a \$38,200.00, se cumple con todos los parámetros establecidos para los préstamos hipotecarios, por lo que es procedente otorgar el monto de \$38,200.00.

Por lo antes expuesto, se recomienda al Honorable Consejo Directivo: con base en el Art. 12, literal g) de la Ley del IPSFA, modificar la Resolución No. 264, contenida en el Acta de Consejo Directivo CD-49/2024, de fecha 5 de noviembre de 2024, de la siguiente manera:

Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al señor, [REDACTED] en las condiciones siguientes: Monto: \$38,200.00; Plazo: 300 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Cancelación de hipoteca y mejoras de vivienda, por un inmueble ubicado en Lote # 35, Polígono L, Urbanización Residencial El Paraíso, Santa Tecla, La Libertad Sur, La Libertad, el cual está valuado en \$77,613.86.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 266:

Con base en el Art. 12, literal g) de la Ley del IPSFA, modificar la Resolución No. 264, contenida en el Acta CD-49/2024, de fecha 5 de noviembre de 2024, de la siguiente manera: Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al señor, [REDACTED] en las condiciones siguientes: Monto: \$38,200.00; Plazo: 300 meses;

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a checkmark, a large 'R', and other illegible scribbles.



Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Cancelación de hipoteca y mejoras de vivienda, por un inmueble ubicado en Lote # 35, Polígono L, Urbanización Residencial El Paraíso, Santa Tecla, La Libertad Sur, La Libertad, el cual está valuado en \$77,613.86.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día viernes veintidós de noviembre de 2024 a partir de las 1800 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Programa de Inversiones 2025.

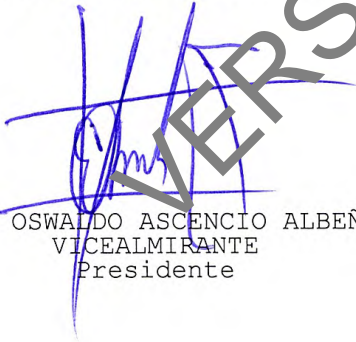
B.- Propuesta de Matriz Institucional de Riesgos y Plan Operativo Anual 2025.

C.- Tabla de Sueldos Base 2025.

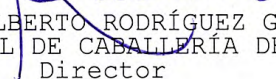
D.- Prestaciones y Beneficios.

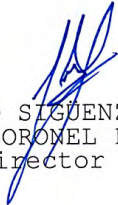
VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

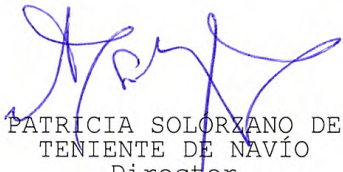
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veintidós páginas útiles, a las veintiuna horas del día trece de noviembre de dos mil veinticuatro, la cual firmamos.


EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
VICEALMIRANTE
Presidente


EDWIN ERNESTO JUÁREZ MONTERROSA
GENERAL DE BRIGADA
Director


CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
CORONEL DE CABALLERÍA DEM
Director

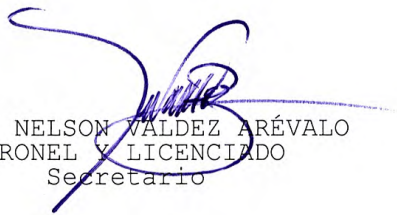

JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA
TENIENTE CORONEL P.A. DEM
Director



ANDREA PATRICIA SOLORZANO DE ROMERO
TENIENTE DE NAVÍO
Director



YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
LICENCIADO
Director



MIGUEL NELSON VALDEZ ARÉVALO
CORONEL Y LICENCIADO
Secretario

VERSIÓN PÚBLICA